

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE UNIFICACIÓN DE NORMAS

Sra. Johanna Eggert
Sr. N. N. Chopra
Sr. W. H. Raby

UNIÓN GEOGRÁFICA INTERNACIONAL

Sr. Hans H. Boesch, Secretario General

UNIÓN INTERNACIONAL DE GEODESIA Y GEOFÍSICA

Sr. E. Andersen

E. Secretaría de las Naciones Unidas

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Sr. Vladimír Velebit (*Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa*)
Sr. Roberto Arce (*Representante del Secretario General*)
Sr. Horacio Ureta (*Secretario Ejecutivo*)
Sr. Chris N. Christopher, Sección de Cartografía, División de Recursos y Transportes (*Secretario Ejecutivo Adjunto*)

SERVICIOS DE CONFERENCIAS

Sr. M. Bahy El-Din Hefny, Jefe, Dependencia Cartográfica, Servicio de Publicaciones

Anexo II

PROGRAMA DE LA CONFERENCIA

1. Apertura de la Conferencia.
2. Aprobación del reglamento.
3. Elección de la Mesa.
4. Informe sobre la verificación de poderes.
5. Aprobación del programa.
6. Organización de los trabajos.
7. Informes de los gobiernos sobre los progresos realizados en materia de uniformación de nombres geográficos.
8. Intercambio de experiencias en relación con problemas identificados en el informe del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos^a.
9. Uniformación nacional:
 - a) Recopilación de nombres sobre el terreno;
 - b) Trato oficial de los nombres;
 - c) Decisiones relativas a las zonas multilingües;
 - d) Listas nacionales de nombres geográficos;
 - e) Estructura administrativa de los órganos nacionales de nomenclatura geográfica;
 - f) Elaboración automática de datos (EAD).
10. Términos geográficos:
 - a) Términos genéricos;
 - b) Categorías;
 - c) Glosarios;
 - d) Símbolos.
11. Sistemas de escritura:
 - a) Traslado de nombres de un sistema de escritura a otro:
 - i) a la escritura latina;
 - ii) a otros sistemas de escritura;
 - b) Escritura de nombres provenientes de idiomas no escritos.
12. Cooperación internacional:
 - a) Formación de una Comisión Permanente de Expertos en Nombres Geográficos (Naciones Unidas);
 - b) Medidas conducentes a la uniformación internacional;
 - c) Intercambio de información;
 - d) Reuniones regionales posteriores a la Conferencia;
 - e) Asistencia técnica;
 - f) Tratamiento de los nombres de accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado;
 - g) *Bibliografía*.
13. Informe de la Conferencia.

^a Véase *World Cartography*, vol. VII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.I.25), págs. 7 a 18.

Anexo III

REUNION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UNIFORMAR LOS NOMBRES GEOGRAFICOS: INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS EN NOMBRES GEOGRAFICOS

MANDATO

1. El Grupo de Expertos en Nombres Geográficos establecido por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 715 A (XXVII) del Consejo Económico y Social se había reunido previamente en la Sede de las Naciones Unidas en junio y julio de 1960 para examinar los problemas técnicos de la uniformación nacional de los nombres geográficos y la conveniencia de celebrar una conferencia internacional sobre esta materia. Sus conclusiones y recomendaciones quedaron incorporadas en su informe al Consejo^a. Sobre la base de la decisión aprobada por el Consejo el 16 de julio de 1965, en la 1385a. sesión de su 39º período de sesiones, en el sentido de que se convocara una Conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos, en Ginebra, en septiembre de 1967, el Grupo de Expertos fue invitado a asistir

^a Véase *World Cartography*, vol. VII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.I.25), págs. 7 a 18.

a una reunión preliminar con el objeto de ayudar en los preparativos necesarios de la Conferencia. La reunión se celebró en la Sede del 21 de marzo al 1º de abril de 1966.

ASISTENCIA

2. Asistieron a la reunión preparatoria los siguientes expertos: Sr. Meredith F. Burrill (Estados Unidos de América), Sr. P. J. M. Geelan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. John G. Mutziger (Estados Unidos de América), Sr. Mo Tsao (China), quienes figuraban entre los miembros primitivos del Grupo en la primera reunión de 1960; Sr. H. A. G. Lewis (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. François Nédélec (Francia) y Sr. G. Etzel Percy (Estados Unidos de América). El Sr. André Pégorier (Francia), el Sr. Saïd Nafisi (Irán) y el Sr. Alfredo Obiols (Guatemala), miembros también del primitivo Grupo de Expertos, no pudieron asistir. El Sr. H. Ureta, Jefe de la Sección de Cartografía del Departamento de Asuntos Económicos y

Sociales de las Naciones Unidas, actuó como Secretario Ejecutivo de la reunión, y el Sr. C. N. Christopher, Oficial de la misma Sección de Cartografía, lo hizo como Secretario del Grupo.

MESA DE LA REUNIÓN PREPARATORIA

3. El Secretario Ejecutivo, en nombre del Secretario General, declaró abierta la reunión. Por unanimidad, el Grupo de Expertos acordó que el Sr. M. F. Burrill continuara actuando como Presidente, que el Sr. P. J. M. Geelan actuara como Vicepresidente y que el Sr. F. Nédélec lo hiciera como Relator.

EXAMEN PRELIMINAR Y DISPOSICIONES PARA LA CONFERENCIA

4. El Grupo de Expertos examinó el programa de la reunión preparatoria y emprendió un examen de todas las observaciones recibidas de los Gobiernos por el Secretario General desde 1956. También fueron puestas a la disposición de los expertos, para su información, copias de diversas publicaciones de las Naciones Unidas en las que figuraban asuntos de interés sobre nombres geográficos.

5. Se convino en que el reglamento de la Conferencia sería el mismo de la Conferencia Técnica Internacional sobre el Mapa Internacional del Mundo a escala de un millonésimo, celebrada en Bonn en agosto de 1962^b, con dos pequeñas modificaciones. La primera se refiere al artículo 3, en el que ahora se dirá que la Comisión de Verificación de Poderes constará de cinco miembros en lugar de siete. La segunda, de carácter puramente estilístico, afecta la primera frase del artículo 32, que ahora quedará así: "*If, when one person or one delegation is to be elected, no candidate obtains in the first ballot, the majority required, . . .*".

6. Con respecto a la organización de la Conferencia, se convino en recomendar la creación de cuatro comités principales encargados, respectivamente, de la uniformación nacional, de los términos geográficos, de los sistemas de escritura y de la cooperación internacional. Se convino luego en una serie de cuestiones relacionadas con cada tema principal. Conforme al reglamento propuesto, cada país estaría representado en todos los comités y éstos no se reunirían simultáneamente.

PROGRAMA

7. El programa provisional, distribuido a los miembros del Consejo Económico y Social por el Secretario General como anexo I al documento E/3907 de 3 junio de 1964, fue modificado a fin de incluir el examen de temas sugeridos por la República Federal de Alemania, "Establecimiento en la Sede de las Naciones Unidas de un Comité permanente de expertos, que, una vez terminada la Conferencia, evalúe los resultados y siga adelante con trabajos sistemáticos sobre este complicado y muy extenso tema", y por Israel, "Conveniencia de incluir reglas sencillas de pronunciación en boletines de mapas y la uniformación del tratamiento de términos genéricos y de contenido genérico". Se observó también que los países podrían sugerir nuevos temas posteriormente. Aunque no se expresaron objeciones al programa provisional en las respuestas enviadas al Secretario General, hubo consenso en el sentido de que el programa debía facilitar el examen ordenado de los temas de que se encargarían los cuatro comités y reflejar cualesquiera detalles adicionales. El tema 8 del programa provisional permitirá la preparación de informes sobre los problemas identificados en el informe anterior del Grupo de Expertos^c que no estén abarcados concretamente por los temas 9 al 12 del programa provisional. Los temas 8 y 10 a 15, inclusive, del pro-

^b Para el texto del reglamento, véase *United Nations Technical Conference on the International Map of the World on the Millionth Scale*, vol. I, *Report and Proceedings of the Conference* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.I.4), págs. 11 a 14.

^c Véase *World Cartography*, vol. VII, págs. 8 a 11.

grama provisional estarán ahora abarcados por tópicos apropiados para su examen por los comités.

8. El programa provisional convenido por el Grupo de Expertos es el siguiente:

[*El programa provisional fue aprobado sin cambios por la Conferencia. Véase anexo II.*]

CONFERENCIAS REGIONALES

9. Sobre la cuestión de las relaciones más fructíferas entre la próxima Conferencia en Ginebra y otras conferencias, grupos regionales de trabajo o reuniones de las Naciones Unidas, el Grupo de Expertos coincidió en que en la segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para África, que se celebraría en la ciudad de Túnez del 12 al 24 de septiembre de 1966 y en la quinta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente, que se celebraría en Canberra, Australia, del 8 al 22 de marzo de 1967, podrían incluirse provechosamente seminarios sobre nombres geográficos. Se observó que aunque algunos problemas de toponimia eran universales o casi universales, no por ello había una verdadera conciencia universal de ellos. Se observó también que al aceptar nombres uniformados por otro país era útil comprender lo más plenamente posible la naturaleza de las cosas nombradas. En esto pudieran estar involucrados conceptos desconocidos en el país receptor. Los símbolos cartográficos pueden no reflejar plenamente las distinciones locales. Estos temas se sugirieron como apropiados para los seminarios a que antes se hizo referencia. En el Grupo de Expertos hubo consenso respecto de que:

a) Los planes detallados para reuniones regionales posteriores se elaborarían mejor en Ginebra;

b) Las reuniones regionales servirían para incrementar el entendimiento mutuo que se iniciara en Ginebra;

c) Las reuniones regionales proporcionarían igualmente la ocasión de debatir los aspectos regionales de la cooperación internacional.

OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA

10. Hubo consenso acerca de que sería útil distribuir antes de la Conferencia una declaración de sus objetivos específicos, basada en las afirmaciones más generales del documento del Sr. Burrill titulado "Carácter y alcance de la proyectada conferencia internacional sobre la uniformidad de los nombres geográficos", y distribuido por el Secretario General el 29 de julio de 1963 a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los miembros de los organismos especializados.

11. Los objetivos propuestos por el Grupo son los siguientes:

a) Eliminación de cualquier duda restante sobre la idea de que la uniformación nacional de los nombres es la base adecuada de la uniformación internacional y de que no es factible adoptar un alfabeto internacional;

b) Desarrollo de una mejor voluntad de parte de cada país para tomar en cuenta, en ese programa de uniformación, los problemas que otros países pueden encontrar para recibir y asimilar esos nombres geográficos para su propia utilización. Este proceso llevaría consigo, de parte del país dador, todos los elementos de la escritura original y otros detalles lingüísticos necesarios para la adecuada conversión a otras escrituras;

c) Comparación de los problemas y programas de los varios países;

d) Identificación de cuestiones, zonas y categorías de nombres que en la actualidad merecen estudio más detallado, y formulación de principios relativos a la uniformación internacional;

e) Formulación de principios que se apliquen a la transferencia de un sistema a otro de escritura;

f) Latinización, para la uniformación internacional, a partir de otros sistemas de escritura, por medio de los idiomas oficiales

de las Naciones Unidas que utilizan el alfabeto latino: el español, el francés y el inglés;

g) Examen de la posibilidad de establecer sistemas de uniformación internacional basados en los alfabetos cirílico y arábigo;

h) Identificación y discusión de las categorías de nombres de accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado, como ser los océanos, ríos, montañas, accidentes submarinos, etc., y examen de la posibilidad de uniformación;

i) Institución de un mecanismo para el intercambio internacional de información;

j) Propuestas para el establecimiento de un programa de conferencias o grupos de trabajo regional que funcionen después de la Conferencia de Ginebra;

k) Promoción del establecimiento de organismos encargados de la uniformación de nombres en todos los países.

RELACIÓN ENTRE LA UNIFORMACIÓN NACIONAL Y LA UNIFORMACIÓN INTERNACIONAL

12. Para ayudar a establecer la diferencia entre la uniformación nacional y la internacional, el Grupo de Expertos acordó las siguientes definiciones:

Uniformación nacional es la determinación, por cada país, de la ortografía de los nombres geográficos del país en el idioma oficial (o idiomas oficiales) de dicho país;

Uniformación internacional es el proceso por el cual los nombres uniformados nacionalmente en cualquier país son aceptados por todos los demás países. Si es necesario, para este fin, transliterar o transcribir los nombres uniformados nacionalmente, esta conversión deberá hacerse con el menor número posible de convenciones alfabéticas. Aunque puede no ser alcanzable inmediatamente una convención única para cada sistema de escritura (itálica, cirílica, arábica, etc.), podría obtenerse un acuerdo para limitar la conversión al alfabeto latino a los sistemas basados en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (español, francés e inglés).

EXPLICACIÓN DE LAS CUESTIONES ASIGNADAS A LOS COMITÉS

13. El contenido previsto de las cuestiones de los temas 9 a 12 del programa, para remisión a los comités, se detalla en seguida con los comentarios explicativos que se han considerado convenientes para mayor claridad^d.

Uniformación nacional^e

a) *Recopilación de nombres sobre el terreno^f* (recomendación I)

Esto entraña la discusión de:

- i) El número y características de los informantes;
- ii) La notación fonética;
- iii) El registro de los idiomas locales;
- iv) La indicación del tipo, características y extensión del accidente geográfico;
- v) La identificación de los nombres en los mapas o en la documentación existentes.

b) *Trato oficial de los nombres^g* (recomendaciones I, II, III, IV, V, VI, XIV y XV)

- i) Manejo de los datos enviados desde el terreno — eliminación de inconsecuencias en los registros obtenidos por

^d Para cada uno de los títulos de las cuestiones que han de discutirse dentro de los temas 9, 10, 11 y 12 del programa, se dan entre paréntesis las recomendaciones pertinentes del Grupo de Expertos que aparecen en *World Cartography*, vol. VII, págs. 11 a 14.

^e Tema 9 del programa provisional.

^f Subtema 9 a) del programa provisional.

^g Subtema 9 b) del programa provisional.

diversos grupos recolectores o de las discrepancias originadas por las diferentes calidades de los informantes;

ii) Cotejo de los mapas u otros materiales documentales existentes;

iii) Tratamiento de la notación fonética en el caso de idiomas carentes de forma escrita;

iv) Eliminación de las variantes de la forma sintáctica del nombre;

v) Sistemas para mantener los registros de nombres geográficos.

c) *Decisiones relativas a las zonas multilingües^h* (recomendación VII)

d) *Listas de nombres geográficos nacionalesⁱ*

i) Ordenación alfabética;

ii) Referencias cruzadas;

iii) Indicación del tipo de característica geográfica;

iv) Ubicación por coordenadas y división administrativa;

v) Información lingüística complementaria;

vi) Nombres históricos y antiguos y otras variantes;

vii) Condición administrativa.

c) *Estructura administrativa de los órganos nacionales de nomenclatura geográfica^j* (recomendación I)

f) *Elaboración automática de datos (EAD)^k*

La elaboración automática de datos proporciona medios eficaces de almacenar, localizar, mantener y extraer para su publicación grandes cantidades de datos asociados.

Términos geográficos^l

a) *Términos genéricos^m* (recomendación XI)

b) *Categoríasⁿ* (recomendaciones XI y XII)

c) *Glosarios^o* (recomendación XIII)

d) *Símbolos^p*

Los problemas relacionados con los términos geográficos señalan la necesidad de una colaboración más estrecha entre los cartógrafos y los expertos en toponimia para proporcionar de una sola vez un sistema mejorado de símbolos y una toponimia más exacta.

Sistemas de escritura^q

a) *Traslado de nombres de un sistema a otro^r* (recomendación VII)

Lo ideal es realizar la conversión de un sistema de escritura a otro por medio de la transliteración, es decir, de una sustitución de símbolos gráficos uno por uno. Esto no es posible en la práctica con un idioma como el chino, para el cual el traslado sólo puede hacerse sobre la base de la transcripción de un sistema fonético arbitrariamente establecido.

i) *A la escritura latina*

Un solo símbolo o combinación de letras latinas, y sólo uno, debería utilizarse para un determinado sonido o letra en un sistema de transcripción o transliteración, y tan sólo un

^h Subtema 9 c) del programa provisional.

ⁱ Subtema 9 d) del programa provisional.

^j Subtema 9 e) del programa provisional.

^k Subtema 9 f) del programa provisional.

^l Tema 10 del programa provisional.

^m Subtema 10 a) del programa provisional.

ⁿ Subtema 10 a) del programa provisional.

^o Subtema 10 c) del programa provisional.

^p Subtema 10 d) del programa provisional.

^q Tema 11 del programa provisional.

^r Subtema 11 a) del programa provisional.

sonido o letra debe estar representado por un determinado símbolo de letra latina o combinación de ellas. Para los sistemas de transcripción esto exige un análisis lingüístico exacto de los sonidos y gamas de sonidos diferenciales (fonemas), tonos, estructuras de acentuación y otros fenómenos significativos de un idioma.

ii) *A otros sistemas de escritura*

Consideraciones semejantes se aplicarían también en el caso de otros sistemas de escritura.

b) *Escritura de nombres provenientes de idiomas no escritos*^s (recomendación VII)

Cooperación internacional^t

a) *Formación de una comisión permanente de expertos en nombres geográficos*^u

La creación de una comisión permanente de expertos en nombres geográficos proporcionaría una coordinación y un enlace continuos entre las naciones y garantizaría así la realización de la uniformación internacional por métodos unificados.

b) *Medidas conducentes a la uniformación internacional*^v

Determinación del orden en que se han de tomar las medidas con miras a la uniformación internacional.

c) *Medidas prácticas para el intercambio de información*^w

d) *Reuniones regionales posteriores a la Conferencia*^x

e) *Asistencia técnica*^y

f) *Tratamiento de los nombres de accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado*^z

Sucede con frecuencia que un accidente geográfico que corresponde a varios países recibe nombres diferentes en cada

^s Subtema 11 b) del programa provisional.

^t Véase *World Cartography*, volumen VII, pág. 5.

^u Subtema 12 a) del programa provisional.

^v Subtema 12 b) del programa provisional.

^w Subtema 12 c) del programa provisional.

^x Subtema 12 d) del programa provisional.

^y Subtema 12 e) del programa provisional.

^z Subtema 12 f) del programa provisional.

idioma. Ocurre también que un nombre geográfico que parece ser común a varios idiomas se interpreta, en realidad, de varias maneras en cuanto a su extensión.

Un objetivo de la uniformación internacional sería la adopción de un nombre único y el acuerdo internacional sobre el accidente geográfico al que se aplica. Si no es posible obtener acuerdo sobre un nombre geográfico único, es muy conveniente alguna reducción del número de tales nombres diversos y una aceptación más uniforme de lo que el nombre significa.

g) *Bibliografía*^{aa}

Planes para la preparación y mantenimiento de una bibliografía internacional de obras relacionadas con los nombres geográficos y su uniformación.

MAPAS EN SERIE DEL MUNDO

14. Se examinaron los diversos proyectos cartográficos internacionales existentes en relación con la uniformación de los nombres geográficos. Aunque el Grupo opinó en forma unánime que los mapas internacionales a escalas pequeñas (escalas de 1:1.000.000 y menores) son vehículo excelente para la propagación de los nombres una vez que éstos han sido uniformados, no constituyen un medio adecuado para basar en ellos la uniformación. Estas series son de escalas demasiado pequeñas para proporcionar información adecuada sobre los nombres para los fines de todas las zonas. En la actualidad, las diversas series no son consecuentes en cuanto a los nombres que contienen. Muchos nombres requieren revisión y necesariamente debe transcurrir un lapso considerable entre los cambios de nombres y la posterior emisión de un mapa revisado en el que figuren esos cambios. Además, estas series de mapas mundiales pueden no proporcionar exactamente lo que se necesita en cuanto al tratamiento de los nombres de accidentes internacionales o de nombres convencionales y, en muchos casos, son deficientes desde el punto de vista de la transliteración.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

15. La reunión preparatoria concluyó sus labores el 1° de abril de 1966, con la aprobación unánime de su informe.

^{aa} Subtema 12 g) del programa provisional.

Apéndice I

Lista de términos técnicos seleccionados

[La lista de términos técnicos seleccionados es la misma que aparece en el anexo I del informe del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos (véase *World Cartography*, vol. VII, págs. 15 y 16).]

Apéndice II

Lista de organismos nacionales competentes en materia de toponimia

La presente lista revisada sustituye a la lista que aparece en el anexo II del primer informe del Grupo de Expertos. En ella se incluyen organismos establecidos o modificados de acuerdo con recomendaciones dadas en ese informe y se toman en cuenta los cambios de dirección o de ubicación dentro de la estructura gubernamental.

AUSTRALIA

Division of National Mapping, Department of National Development, Acton, Canberra, A.C.T.

Antarctic Names Committee of Australia, The Director of the Antarctic Division, Department of External Affairs, 187 Collins Street, Melbourne

BÉLGICA

Commission sur la toponymie, Ministère de l'Instruction publique, Bruselas

BRASIL

Conselho Nacional de Geografia, Gabinete do Secretário-Geral, Rio de Janeiro

CAMBOYA

Service géographique national, Phnom Penh

CANADÁ

Canadian Permanent Committee on Geographical Names, c/o Geographical Branch, Department of Energy and Resources, Ottawa, Ontario

CHECOSLOVAQUIA

Commission de toponymie, Institut géographique national, y Cartografía, Buckova Ul-Bubenec, Praga XIX 620

CHILE

Instituto Geográfico Militar, Ministerio de Defensa Nacional, Santiago

CHINA

Sección Geográfica, Departamento de Administración de Tierras, Ministerio del Interior, Taipei, Taiwán

DINAMARCA E ISLAS FEROE

Stednavneudvalget, Fiolstraede 1, Copenhague E.

GROENLANDIA

Hausergade 3, Copenhague E.
Det Grønlandske Stednavneudvalg, Ministeriat for Grønland,

ECUADOR

Instituto Geográfico Militar, Calle Ambato 321, Quito

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Board on Geographic Names, Department of the Interior, Washington, D.C. 20240 (Dr. Meredith F. Burrill, Executive Secretary)

ETIOPÍA

Instituto Imperial Etíope de Cartografía y Geografía, Ministerio del Interior, Addis Abeba

FILIPINAS

Philippines Committee on Geographical Names, Manila

FINLANDIA

Oficina Topográfica General, Helsinki

FRANCIA

Comisión de Terminología, Administración Central de Geodesia 2 Avenue Pasteur, Saint-Mandé (Seine)

GRECIA

Consejo de Toponimia Griega, Ministerio del Interior, Atenas

GUATEMALA

Instituto Geográfico Nacional, Dirección General de Cartografía, Avenida Las Américas 5-76, Guatemala

HUNGRÍA

Comité Húngaro de Nombres Geográficos, Oficina Estatal de Geodesia y Cartografía, Departamento de Cartografía, Guszev u. 19. sz., Budapest V.

INDIA

Advisory Board for National Atlas and Geographical Names of India, Dr. S. P. Chatterjee, Secretary, Department of Geography, Calcuta University, Senate House, Calcuta 12

INDONESIA

Komisi Istilah, Lembaga Bahasa dan Kususasterann, Department P. D. dan K., Djalan Diponegoro 82, Yakarta

IRÁN

Centro Geográfico Nacional, Avenida Ghabin, Teherán

IRLANDA

The Place Names Commission, c/o Ordnance Survey Office Phoenix Park, Dublín

ISRAEL

Comisión de Nombres Geográficos, Despacho del Primer Ministro, Calle Karen Kayemit, Jerusalén

ITALIA

Istituto Geografico Militare, Florencia

JAPÓN

Comité Mixto de Uniformación de Nombres Geográficos, Tokio

KENIA

Standing Committee on Geographical Names, c/o Survey of Kenya, P. O. Box 30046, Nairobi

LAOS

Service Géographique du Laos, Vientiane

LÍBANO

Direction des affaires géographiques et géodésiques, Beirut

LIBERIA

National Commission for the Regulation and Standardization of the Spelling of Indigenous Names, Monrovia

MADAGASCAR

Service géographique malgache, Tananarive

MOZAMBIQUE

Comissao Consultativa de Toponimia, Arquivo Nacional, Praça 7 de Março esq. Major Araujo, Lourenço Marques

NORUEGA

Norsk Stadnamarkiv, Universitetet, Blindern, Oslo
Norsk Polarinstittutt, Observatoriegt 1, Oslo

NUEVA ZELANDIA

New Zealand Geographic Board, Department of Lands and Surveys, Wellington, C. 1

POLONIA

Instytut Geografii, Polska Akademia Nauk, Krakowskie Przedmieście 30, Varsovia

REINO UNIDO

Permanent Committee on Geographical Names for British Official Use, Royal Geographical Society, 1 Kensington Gore, Londres, S. W. 7 (Sr. P. J. M. Geelan, Secretario)

Para la Antártida

Antarctic Place Names Committee, Research Department, Foreign Office, Londres (Sr. B. B. Roberts, Secretario)
English Place-Name Society, University College, Gower Street, Londres, W.C. 1

REPÚBLICA ARABE UNIDA
Comité Permanente de Nombres Geográficos de la República
Arabe Unida, Departamento de Topografía, Giza

REPÚBLICA DE COREA
Instituto Nacional de Investigaciones de la Construcción, Mi-
nisterio de la Construcción, Seúl

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
Ständiger Ausschuss für die Rechtschreibung geographischer
Namen, c/o Bundesanstalt für Landeskunde und Raumfors-
chung, Ministerium des Innern, Michaels Hof, Bad Godesberg

SUDÁFRICA
Place Names Committee of the Republic of South Africa,
Department of Education, Arts and Science, Room 538, van
der Stel Building, Pretoria

TAILANDIA
Real Departamento de Topografía de Tailandia, Bangkok

URSS
Glavnoye Upravleniye Geodezii i Kartografii, Postoyannaya
Komissiya po Voprossu Transkriptsii, Gorokhovskiy per., 4,
Moscú 66

VENEZUELA
Instituto Geográfico Nacional, Caracas

ZAMBIA
Geographical Place Names Committee, Ministry of Land and
Natural Resources, P. O. Box 69, Lusaka

Anexo IV

LISTA DE DOCUMENTOS PUBLICADOS PARA LA CONFERENCIA^a

E/CONF.53/1	Programa provisional
E/CONF.53/2 y Add.1 a 5	Proyecto de informe de la Conferencia
E/CONF.53/C.1/1	Proyecto de informe del Comité I
E/CONF.53/C.2/1	Proyecto de informe del Comité II
E/CONF.53/C.3/1	Proyecto de informe del Comité III
E/CONF.53/C.4/1	Proyecto de informe del Comité IV
E/CONF.53/INF/1 y Add.1	Information regarding general arrangements of interest to the participants
E/CONF.53/INF/2	List of documents issued for the Conference
E/CONF.53/INF/2/Add.1	Revised list of documents issued for the Conference
E/CONF.53/L.1	Preparatory meeting for the United Nations Conference on the Stan- dardization of Geographical Names: report of the Group of Ex- perts (6)
E/CONF.53/L.1/Add.1	Some problems in cartographic toponomy: documento de antecedentes presentado por la Secretaría de las Naciones Unidas (6)
E/CONF.53/L.1/Add.2	Preparations for the forthcoming Conference on the Standardization of Geographical Names: documento de antecedentes presentado por la Secretaría de las Naciones Unidas (6)
E/CONF.53/L.2	Extracts from World Cartography, volume VII, presentado por la Secretaría de las Naciones Unidas (8)
E/CONF.53/L.3	Reports by Governments on the progress made in the standardization of geographical names: Kenia (7)
E/CONF.53/L.4	Exchange of experience on problems identified in the Group of Experts' Report: documento presentado por Kenia (8)
E/CONF.53/L.5	National standardization—Administrative structure of national names authorities: documento presentado por Kenia (9)
E/CONF.53/L.6	Reports by Governments on the progress made in the standardization of geographical names: Países Bajos (7)
E/CONF.53/L.7	National standardization—National gazetteers: documento presentado por Nueva Zelandia (9)
E/CONF.53/L.8	Exchange of experience on problems identified in the Group of Experts' report: documento presentado por el Canadá (8)
E/CONF.53/L.9	Reports by Governments on the progress made in the standardization of geographical names: República Federal de Alemania (7)
E/CONF.53/L.10	Writing systems: proposal on the transliteration and transcription of geographical names, presentado por la República Federal de Ale- mania (11)

^a La cifra entre paréntesis después del título de un documento indica el tema del programa en relación con el cual se presentó el documento.